



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01138-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 25 FEB 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, se niega por improcedente la solicitud de corrección del auto del 15 de octubre de 2021, toda vez que el despacho libró mandamiento conforme a la literalidad del Pagaré, y el auto se encuentra debidamente ejecutoriado.

De igual manera, no se resuelve la renuncia de poder que obra en el expediente, dado que no le reconoció personería y no adjuntó poder alguno.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 28 FEB 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 026 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**